

EDAD DE ORO

XXVIII

EDAD DE ORO es una revista anual dedicada a la Literatura Española de los siglos XVI y XVII, surgida del Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro, que se celebra con el comienzo de cada primavera en Madrid, organizado por profesores y estudiantes del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los artículos y colaboraciones de sus páginas se editan previo informe del Consejo Editor.

Toda la correspondencia referente a originales u otros aspectos de la publicación así como reseñas, publicidad, etc., debe dirigirse a:

Florencio Sevilla Arroyo

Edad de Oro

Departamento de Filología Española

Universidad Autónoma de Madrid

28049-MADRID. ESPAÑA

Tfno.: (91) 497 45 03

Fax: (91) 497 41 84

e-mail: florencio.sevilla@uam.es

La dirección comercial de la revista es:

Ediciones de la Universidad Autónoma

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Universidad Autónoma de Madrid

28049-MADRID. ESPAÑA

La dirección que atiende las peticiones de intercambio es:

Biblioteca de Humanidades

Universidad Autónoma de Madrid

28049-MADRID

Fundador:

Pablo Jauralde Pou

Dirección:

Florencio Sevilla Arroyo

Editora:

Begoña Rodríguez Rodríguez

Secretaría:

Begoña Rodríguez Rodríguez

Consejo editor:

Carlos Alvar (Univ. de Alcalá de Henares)

Ignacio Arellano (Univ. de Navarra)

Javier Blasco Pascual (Univ. de Valladolid)

Alberto Blecuá (Univ. Autónoma de Barcelona)

Cristóbal Cuevas (Univ. de Málaga)

Aurora Egido (Univ. de Zaragoza)

Victor García de la Concha (R. A. E.)

Luciano García Lorenzo (C.S.I.C.)

Joaquín González Cuenca (Univ. Castilla La Mancha)

Agustín de la Granja (Univ. de Granada)

Mario Hernández (Univ. Autónoma de Madrid)

Begoña López Bueno (Univ. de Sevilla)

Jaime Moll (Univ. Complutense de Madrid)

Juan Oleza (Univ. de Valencia)

Alfonso Rey (Univ. de Santiago de Compostela)

Lina Rodríguez Cacho (Univ. de Salamanca)

Antonio Rey Hazas (Univ. Autónoma de Madrid)

Leonardo Romero Tobar (Univ. de Zaragoza)

Jean Canavaggio (Univ. de París, X)

Laura Dolfi (Univ. di Parma)

Michel Moner (Univ. de Toulouse II)

Agustín Redondo (Univ. de París, III)

Eliás Rivers (Univ. de Stony Brook)

Aldo Ruffinatto (Univ. de Turín)

Lía Schwartz (City University of New York)

Harry Sieber (The Johns Hopkins University)

Carmen Valcárcel (Univ. Autónoma de Madrid)

Entidades colaboradoras:

Vicerrectorado de Biblioteca y Promoción

Científica de la UAM, Vicedecanato de

Estudiantes, Cultura y Biblioteca de la

Facultad de Filosofía y Letras de la UAM,

Departamento de Filología Española de

la UAM, Patronato Universitario Gil de

Albornoz, Auditorio de Cuenca, Centro de

Estudios Cervantinos y Calambur.

EL CORTE INGLÉS patrocinó todos los actos de la jornada de apertura.

JOSÉ BONIFACIO BERMEJO	
<i>La tecnología de impresión en el Siglo de Oro</i>	7
ALBERTO BLECUA	
<i>Defensa e ilustración de la Crítica Textual</i>	19
PATRIZIA BOTTA	
<i>Problemas filológicos de un texto impreso</i>	29
MARIANO DE LA CAMPA	
<i>La edición crítica de textos poéticos en castellano del Siglo de Oro</i>	41
JOSÉ LUIS CANET	
<i>Algunas reflexiones sobre el proceso de edición en el siglo XVI y la Bibliografía textual</i>	59
TREVOR DADSON	
<i>La imprenta manual y los textos poéticos</i>	73
SONIA GARZA	
<i>Vida de San Gerónimo. El texto en proceso de constitución</i>	105
ERNESTO LUCERO	
<i>Relevancia ecdótica de la bibliografía textual: El caso del Marcos de Obregón</i>	143
JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS	
<i>El autor ante la imprenta: Textos para un manual</i>	177
EMILIO MARTÍNEZ MATA	
<i>El poder de la imagen en los textos del Siglo de Oro: el caso del Quijote</i>	197
GIUSEPPE MAZZOCCHI Y OLGA PEROTTI	
<i>Transmisión impresa y transmisión manuscrita. El caso del tratado De vita felici de Juan de Lucena</i>	237
ROSA NAVARRO DURÁN	
<i>Acercas del verbo brincar, de una pantera con alas y otros casos: problemas en la edición de textos picarescos</i>	249

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE EDICIÓN EN EL SIGLO XVI Y LA BIBLIOGRAFÍA TEXTUAL¹

JOSÉ LUIS CANET
(Universitat de València)

En los últimos años hemos visto un florecimiento de la bibliografía material y/o textual en múltiples congresos y monografías específicas² que han abierto nuevas perspectivas a la crítica textual. En los manuales de crítica y en las ediciones recientes de textos clásicos son habituales e imprescindibles las referencias al «original de imprenta», la «cuenta del original», los «errores voluntarios e involuntarios de los componedores», «los correctores de imprenta y sus actualizaciones lingüísticas», las diferencias entre «edición, emisión y estado», las «reediciones corregidas por el propio autor», etc. Este mejor conocimiento de la historia del libro³ ha posibilitado la aclaración de muchas dudas en la transmisión textual. No es mi intención en este congreso repetir lo consabido, sino reflexionar sobre otros aspectos de la producción del libro en los siglos xv y xvi que han sido hasta el momento muy poco tratados por la crítica y que posiblemente puedan aportar soluciones a algunos problemas concretos. Como ha indicado Jaime Moll:

...el libro es un producto fruto de una técnica, un objeto que necesita una financiación para que pueda ser producido y la existencia de una red comercial

¹ Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación del MEC, HUM2005-01334: *Parnaseo: Servidor web de Literatura Española*.

para su venta, lo que comporta la recuperación del capital invertido y el logro de unos beneficios. Al mismo tiempo es portador de un texto, sin el cual no existiría, reflejo de una cultura y de un entorno social, considerados ambos en el sentido más amplio⁴.

Como ya puse de manifiesto en otros trabajos⁵, pienso que la función realizada por los editores en la producción impresa es la menos estudiada⁶, y quizás sea esa la causa de grandes malentendidos al darle una gran responsabilidad a los autores en la publicación de su obra cuando probablemente no la tuvieron, al menos en el periodo de tiempo que llega hasta 1558, fecha de la pragmática que cambió hasta el formato del libro⁷. Jaime Moll propuso hace tres años que para enfrentarse a un texto con indudable éxito comercial y por tanto con la existencia de múltiples reediciones era conveniente centrarse ante todo en aquellas autorizadas por el autor, sin olvidarse por ello de las ediciones ilegales que ofrecen un indudable interés sociológico que nos darán «a conocer cómo se interpretaban dentro del sentir de la época algunos casos de erratas o malas lecturas del original» pero que ofrecen un interés textual nulo⁸. Pero ¿qué sucede cuando nos proponemos editar textos de los que desconocemos las ediciones «autorizadas», caso por ejemplo de *Celestina* y el *Lazarillo*? Pregunta difícil

² Por poner unos pocos ejemplos, baste recordar: *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, ed. F. Rico, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000 y *Filologia dei testi a stampa (Area Iberica)*, ed. P. Botta, Modena: Mucchi Editore, 2005. Además de muchos artículos y capítulos de libro de Francisco Rico, Víctor Infantes, José Manuel Lucía Megías, Miguel Ángel Pérez Priego, Patrizia Botta, etc. No podemos olvidar en esta breve nota la revista *Incipit* con Germán Orduña al frente.

³ Con Jaime Moll y su ya clásico artículo «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», en *Boletín de la Real Academia Española*, LIX (1989), págs. 49-107, se iniciaron los estudios en profundidad sobre la imprenta y el libro español de los siglos XV-XVII. Posteriormente, han sido muchos los que siguieron estas mismas pautas: Julián Martín Abad, Víctor Infantes, Klaus Wagner, José Manuel Lucía Megías, etc.

⁴ Jaime Moll, «Del libro español del siglo XVI», en *El libro Antiguo Español. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, ed. M.^a L. López-Vidriero y P. M.^a Cátedra, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional de Madrid y SEHL, 1992, págs. 325-38; cita en pág. 326.

⁵ Sobre todo en «*Celestina*: 'sic et non'. ¿Un libro escolar-universitario?», *Celestinesca*, 31 (2007), págs. 23-58.

⁶ Puede leerse un somero planteamiento de la función editorial en Jaime Moll, «El libro en el Siglo de Oro», *Edad de Oro*, 1 (1982), págs. 43-54 y «El impresor, el editor y el librero», en *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, bajo la dirección de V. Infantes, F. Lopez y J.-F. Botrel, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, págs. 77-84.

⁷ Vid. José Manuel Lucía Megías, «La Pragmática de 1558 o la importancia del control del Estado en la imprenta española», *Indagación: Revista de historia y arte*, 4 (1999), Ejemplar *In Memoriam* de José Fco. de la Peña Gutiérrez, págs. 195-220.

⁸ Jaime Moll, «De nuevo sobre bibliografía estructurada», en *Filologia dei testi a stampa (Area Iberica)*, ed. cit., págs. 275-9.

de responder, pues supone una diferente metodología y buena prueba de ello son las diferentes propuestas existentes sobre los *stemma* de las dos obras⁹, a veces contrapuestas entre sí.

Quiero centrarme en estas reflexiones sobre la función del editor y la difusión del libro (aspectos que de momento han sido algo marginados de la bibliografía textual, al centrarse ésta mucho más en los procesos del propio taller de imprenta) por si nos pueden dar más luz a la hora de editar aquellas obras no «autorizadas» por el autor, e incluso aquellas que intuimos que salieron de las prensas sin conocimiento alguno de sus autores.

¿Quiénes fueron los editores de antaño? Ante todo, los poderes civiles y religiosos. La Iglesia fue la primera interesada en que sus misales, sus ritos, sus ordenaciones, etc. salieran de las prensas con un formato uniforme para que en todas las pequeñas ciudades e iglesias se celebrara el mismo rito. Fueron los grandes editores del XVI, con gran inversión de dinero para que sus textos salieran sin erratas y muchas veces a doble tinta, por lo que el coste de la impresión duplicaba y triplicaba la de los libros normales. También realizaron multitud de contratos con impresores para la edición de bulas, libritos de horas, vidas de santos¹⁰ y pequeños opúsculos. El segundo foco editor fueron

⁹ Para la *Celestina*, véase mi artículo: «*Celestina*: 'sic et non' ...», art. cit., donde hago un breve repaso a las diferentes propuestas. Para el *Lazarillo*, vid.: Alberto Blecua (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, Madrid: Castalia, 1975 y «La edición del *Lazarillo* de Medina del Campo y los problemas metodológicos de su filiación», en *Filología dei testi a stampa (area iberica)*, ed. cit., págs. 151-60; Jesús Cañas Murillo, «Un *Lazarillo* de Medina del Campo: peculiaridades y variantes de una edición desconocida de 1554», *Anuario de Estudios Filológicos*, 19 (1996), págs. 91-134; Félix Carrasco (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, Nueva York-París: Peter Lang, 1997, «Hacia un nuevo estema de *Lazarillo de Tormes*», *Voz y letra. Revista de literatura*, 9 (1998), págs. 97-122, «La transmisión textual del *Lazarillo* a la luz de la edición de Medina del Campo», *Edad de Oro*, 18 (1999), págs. 47-70, «El *Lazarillo* de Medina: problemas de genética textual», en *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares: Universidad, 2001, págs. 149-62 y «Hacia una nueva edición de *Lazarillo de Tormes*: nuevas revisiones sintácticas y semánticas», *Revista de filología española*, 85 (2005), págs. 5-25; José Caso González (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, Madrid: BRAE, 1967 y «La primera edición del *Lazarillo de Tormes* y su relación con los textos de 1554», en *Studia hispanica in honorem Rafael Lapesa*, Madrid: Gredos, 1972, vol. 1, págs. 189-206; Jaime Moll, «Hacia la primera edición del *Lazarillo*», en *Actas del iv Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, ed. M.ª C. García de Enterría y A. Cordón Mesa, Alcalá de Henares: Universidad, 1998, vol. 2, págs. 1049-56; Francisco Rico (ed.), *Lazarillo de Tormes*, con un apéndice bibliográfico por B. C. Morros, Madrid: Cátedra, 1987 y *Problemas del «Lazarillo»*, Madrid: Cátedra, 1988; Alfredo Rodríguez, «Una hipótesis alternativa al *stemma* del *Lazarillo*», *Castilla. Estudios de literatura*, 14 (1989), págs. 111-28; Aldo Ruffinatto, «La *princeps* del *Lazarillo*, toda problemas», *Revista de Filología Española*, 70 (1990), págs. 249-96 y *Las dos caras del «Lazarillo»*, Madrid: Castalia, 2000.

¹⁰ Vid., por ejemplo, José Luis Canet, «Hagiografía valenciana (1470-1600)», *Pratiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or*, ed. A. Arizleta, F. Cazal y otros, Toulouse: CNRS-Université Toulouse le Mirail, 2007, págs. 253-78.

las diputaciones, Generalitat, Consejo de Castilla, ayuntamientos, reyes, virreyes, gobernadores, etc., quienes se servían de la imprenta para publicitar sus pragmáticas, bandos, leyes, etc., la mayoría con un coste bajo de impresión (si exceptuamos las recopilaciones de leyes que usaban los abogados, notarios y jueces, así como los profesores y alumnos de las Facultades de Derecho Civil). Estos editores no compiten en el mercado para vender sus obras, por lo que podríamos tratarlos como editores fuera de la libre competencia y sin necesidad de un sistema de distribución, puesto que eran ellos mismos los encargados de realizarla en sus propios reinos, ciudades, diócesis o comunidades religiosas.

Otro grupo de editores se podría distribuir entre impresores-libreros o impresores con tienda para poder vender, los propios libreros, los nobles, algunos cargos eclesiásticos¹¹ y los propios autores, amén de algunos comerciantes que podían ver en este mundo de la impresión con tipos móviles una forma de aumentar sus ingresos, pues ya poseían los canales de distribución y sobre todo sistemas de transporte a otras ciudades y países¹².

Los autores muy pocas veces fueron los editores de sus textos. Únicamente aquellos que fueron docentes en las universidades intentaron, algunas veces con indudable éxito, la edición de sus obras en colaboración con libreros e impresores¹³, participando en el proceso de impresión para la corrección de erratas (el caso de Nebrija es paradigmático, como también lo fue Celaya en la ciudad de Valencia). Pero fuera de este grupo, al decir de Julián Martín Abad: «[el que] no era situación frecuente lo muestran suficientemente los colofones y los documentos de archivo»¹⁴. Por ejemplo, en los estudios realizados por

¹¹ Como comenta Julián Martín Abad: «Sabemos que buen número de ediciones lo fueron de textos entregados a los talleres de imprenta por parte de determinadas autoridades civiles y eclesiásticas, que además procuraron, directa o indirectamente, su impresión. Pero son multitud las ediciones de las que nada sabemos al respecto. Hay casos en que la información ofrecida en los colofones, como ocurre en los de la Biblia políglota complutense y en los de algunos libros litúrgicos, nos permite conocer a quienes costearon la edición; en otras ocasiones, aunque se declare la existencia de un mecenas, no se trata realmente de alguien que haya financiado la edición. En la época de nuestro interés sólo el cardenal Cisneros fue un auténtico mecenas de la imprenta. Casi en solitario me animaría a escribir. Lo fue a título particular y a gran escala, pero no deben olvidarse otras personalidades eclesiásticas en tierras de la Corona de Aragón, como el arzobispo cesaraugustano Alfonso de Aragón, hijo natural de Fernando el católico, y el obispo de Barcelona Pedro de Cardona» [*Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, Madrid: Ediciones del Laberinto S. L., 2003, pág. 162].

¹² Vid. Jaime Moll, «Del libro español del siglo XVI», en *El libro Antiguo Español...*, ed. cit., págs. 325-38 y José Luis Canet, «*Celestina: 'sic et non'*. ¿Un libro escolar-universitario?», art. cit., págs. 23-58.

¹³ Vid. Pedro M.^a Cátedra, «Arnao Guillén de Brocar, impresor de las obras de Nebrija», en *El libro antiguo español III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Patrimonio Nacional-SEHL, 1996, págs. 43-80.

¹⁴ *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, ed. cit., pág. 163.

Jordi Rubió i Balaguer sobre la imprenta catalana, Boscán fue el primero que obtiene derechos de autor, con una participación de los beneficios en la publicación del *Cortesano*¹⁵, como antes lo hizo Fernando del Castillo con Granoto (librero) en la publicación del *Cancionero General*¹⁶.

Tampoco los impresores fueron los editores de grandes obras pues, como en cualquier empresa, se exponían a unas ventas desfavorables o al menos a la inmovilización de un gran capital, por lo que se mantuvieron muchas veces al margen de la función de edición, a no ser con contratos y participación de libreros o imprimiendo obras menores de poco coste, caso sobre todo de libretas escolares para el aprendizaje de los niños¹⁷, algunos pliegos sueltos, cartas para jugar, formularios de contratos civiles y, algunas veces, obras literarias de pocos pliegos. Sin embargo, sí que hubo algunos impresores que al mismo tiempo fueron libreros, los cuales arriesgaron como editores, como se puede comprobar en algunos testamentos, en donde se detallan cientos de ejemplares existentes en la empresa¹⁸.

La impresión de un libro era cara, ya que las tiradas se realizaban con un número elevado de ejemplares para que no repercutiera en exceso el elevado coste de composición en cada uno de ellos. Podríamos establecer que los libros universitarios, gramáticas, diccionarios, comentarios teológicos, etc. se imprimían entre 500 y 1100 ejemplares; los libros técnicos unos 500; los lunarios, cartillas, pliegos sueltos, obras en prosa de pocos pliegos, entre 700 a 1000 e incluso más. Los libreros e impresores, como hemos indicado antes, solían invertir en aquellas pequeñas obras que podían realizar en momentos de poco

¹⁵ Jordi Rubió i Balaguer, *Llibreters i impresors a la Corona d'Aragó*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, págs. 157 y sigs.

¹⁶ Vid. Philippe Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, 2 vols., Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987, vol. 1, pág. 131.

¹⁷ Vid. Víctor Infantes, «De la cartilla al libro», *Bulletin hispanique*, 97-1 (1995), (Ejemplar dedicado a: *La Culture des Élités Espagnoles à l'Époque Moderne*), págs. 33-66.

¹⁸ Desde 1508 Cromberger desempeña el papel de librero, vendiendo libros a gran escala y también organizó una gran red de distribuidores, que iban desde el vendedor callejero hasta los grandes mercaderes de libros que recibían envíos de miles de libros y pagaban facturas de doscientos ducados o más. Vid. Clive Griffin, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1991, pág. 67. Para el detalle de su inventario, véase del mismo autor: «Un curioso inventario de libros de 1528», en *El Libro Antiguo Español 1. Actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, ed. M.^a L. López Vidriero y P. M.^a Cátedra, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional de Madrid y SEHL, 1988, págs. 189-224, y «El inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger: Sevilla 1540», en *El Libro Antiguo Español 4. Coleccionismo y Bibliotecas (Siglos XV-XVIII)*, ed. M.^a I. Hernández González, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional de Madrid y SEHL, 1998, págs. 257-373.

trabajo y que les ayudaban a salir de la pobreza. Para que podamos imaginar el número de pequeños textos circulando en el siglo XVI, Víctor Infantes analizó los pliegos poéticos del siglo XVI de los que se tienen constancia y habla de un número que ronda las 1700 piezas y calcula un volumen de 2.000.000 de ejemplares circulando¹⁹.

Lo que está claro es que gran parte de lo que hoy denominamos literatura popular se fue consolidando durante este periodo en la edición española, debido, sobre todo, a la actuación de los libreros y de algunos impresores que poseían tienda o trabajaron en colaboración con libreros, los cuales vieron en esta fórmula una manera de aumentar sus ingresos. Además se crearon modelos específicos literarios con una extensión determinada, pues no podían sobrepasar un número conveniado de pliegos. Según Víctor Infantes:

...está claro que un análisis detenido de lo que acontece en este periodo, entre los pliegos sueltos y con otros productos editoriales similares como las *historias*, permite establecer tres pautas de estudio interrelacionadas entre sí de forma vinculante:

Progresivo asentamiento de la imprenta en diferentes ciudades españolas, pero *modelos* de exclusividad de los productos editoriales que ofrecen al mercado; surge así la imprenta *especializada* en géneros determinados: autores específicos, literatura de consumo o ficción, traducciones, textos didácticos, obras religiosas, etc.

Disponibilidad de nuevos productos editoriales: *coplas, oraciones, cartillas, hojas, bulas, oras, historias*, etc., que posibilitan nuevos consumidores y nuevos canales de difusión y venta.

Constitución de un *repertorio* propio para el desarrollo del comercio editorial que se aleja poco a poco del servilismo del mecenazgo y la dependencia de las necesidades eclesiásticas, universitarias y cortesanas²⁰.

Buena muestra de este sistema de edición nos lo dan, por ejemplo, los estudios pormenorizados de las imprentas de Cromberger²¹ en Sevilla y del

¹⁹ Víctor Infantes, «Los pliegos sueltos del Siglo de Oro: hacia la historia de una poética editorial», en *Colportage et lecture populaire. Imprimés de large circulation en Europe xvie-xixe siècles. Actes du colloque des 21-24 avril 1991 Wolfenbüttel*, ed. de R. Chartier et H.-J. Lüsebrink, París: IMEC Éditions, 1996, págs. 283-98; la cita en pág. 287.

²⁰ Víctor Infantes, «Los pliegos sueltos del Siglo de Oro: hacia la historia de una poética editorial», en *Colportage et lecture populaire...*, art. cit., pág. 285.

²¹ Por ejemplo, en 1528, la tienda de Jacobo Cromberger contenía 50.500 «pliegos de coplas»; 21.000 «pliegos de oraciones»; más de 10.000 «pliegos de imágenes»; 3.000 «Rosarios de Nuestra Señora»; y cantidades menores de cartillas, y «artes de canto llano». (Clive Griffin, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1991, pág. 62).

librero-impresor Timoneda en Valencia²². Pero por los datos que conocemos, las ediciones se realizaban sin la intervención del autor, dejando los contratos para obras de mayor envergadura y con un mayor coste de impresión. No todos los impresores y libreros pudieron encargarse de la realización de muchas obras literarias. En su mayoría eran muy cautelosos, pues el mercado, eminentemente nacional y muchas veces local²³, había demostrado el fracaso en la comercialización y venta de ediciones de «tratados de amor» (si exceptuamos la *Cárcel de amor*) y otros textos cronísticos e históricos²⁴. Tampoco, por los datos que conocemos, vivían en la opulencia, exceptuando algunos impresores- libreros sevillanos, salmanticenses y de la ciudad de Amberes, que formaban parte de las grandes redes de distribución europeas. A partir del rastreo en profundidad realizado por Anastasio Rojo en los protocolos vallisoletanos, hoy conocemos mucho mejor la situación real:

Por todas partes faltaba el dinero y en la industria del libro también. Faltaban editores. Los grandes libreros castellanos eran representantes de las grandes editoriales de Lyon, París, Venecia, Turín y Amberes. Dedicaban sus ganancias a importar libros de afamados autores extranjeros y muy raramente a costear libros de autores españoles. El librero español era, en el 90 por 100 de los casos, un hombre pobre y así lo demuestran los inventarios «post mortem». Los impresores, héroes de esta historia, eran aún más pobres que los libreros²⁵.

²² Vid. J. E. Serrano Morales, *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1868*, Valencia, 1898-99, págs. 548-59; F. Martí Grajales, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid, 1927, págs. 441-55 y E. Juliá Martínez, en su edición de las *Obras de Juan de Timoneda*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 20 Época, 19 (1947), Madrid, 1, págs. xl-li.

²³ Jaime Moll insiste en este aspecto al indicar que: «la edición española se encierra en su propio marco geográfico, sin arriesgarse a salir al exterior ni querer competir con los grandes centros editores franceses e italianos», «Del libro español del siglo XVI», en *El libro Antiguo Español...*, art. cit., pág. 328.

²⁴ Por ejemplo, «El cronista Martí de Viciano comprometió su patrimonio con el fin de hacer imprimir sus crónicas; su situación económica era tal que el ayuntamiento de Nules (elogiado por él en sus obras) le concedió una subvención», Philippe Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, ed. cit., pág. 149.

²⁵ Anastasio Rojo Vega, «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», en *Castilla, estudios de literatura*, 19 (1994), págs. 129-57, la cita en pág. 129. Véanse también del mismo autor: «El negocio del libro en Medina del Campo», *Investigaciones Históricas*, 7 (1987), págs. 17-26; «Los grandes libreros españoles y de América», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 500 (1992), págs. 115-32; «Comercio e industria del libro en el Noroeste peninsular. Siglo XVI», *El libro Antiguo Español II. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, ed. M.^a L. López-Vidriero y P. M.^a Cátedra, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional de Madrid y SEHL, 1992, págs. 425-30.

Bajo esta coyuntura, será usual que los pequeños impresores a la hora de editar textos breves (entre 1 y 6 pliegos, lo que equivale como máximo a una semana de trabajo) los manden componer a los aprendices, una forma de romper la mano, o los compaginen utilizando los momentos de poco trabajo y utilicen para ello tipos gastados y viejos, tacos medio rotos y papel de baja calidad. De ahí la cantidad de errores que encontramos en la mayoría de dichas ediciones (algo que he podido comprobar al editar textos teatrales posteriores a Juan del Encina y Naharro con estrofas faltas de versos, rimas incorrectas, orden de los versos cambiados, omisión del personaje que habla, etc.)²⁶. Pero aún así, cualquier proceso de edición era metódicamente estudiado (el papel era muy caro), por lo que se analizaba lo publicado en otros lugares del país para decidirse por la reedición de una obra con contrastado o posible éxito, sabiendo, además, que no iban a abonar derechos de autor y mucho menos tener que paralizar las impresiones para posibles correcciones. Por lo que yo conozco, son muy pocos los casos en que en un mismo año salen diferentes ediciones de un texto de los que consideramos hoy en día como literarios. Siempre existe un periodo entre uno y cuatro años para su reedición y, si se dan, aparecen en otro reino para evitar el privilegio o en otro país, pero incluso así sin exceder las dos tiradas.

Haré una breve mención al comercio del libro, sobre todo en el ámbito castellano. Para Anastasio Rojo, a partir de 1530 la actividad comercial crece de forma espectacular. Son decenas los libreros que llegan y transforman Medina por lo que resta de siglo en el gran centro de ventas al por mayor, sobre todo en lo referente a importaciones, si bien Salamanca es el centro industrial del libro por excelencia. Por su parte, «Valladolid está incardinada con ambas poblaciones en función de encontrarse en ella el Tribunal de la Inquisición, permanentemente en la atención de libreros e impresores, y la Real Chancillería, a la que deben acudir tanto medianenses como salmantinos para la resolución de sus pleitos»²⁷. La impresión de Burgos dependía de Salamanca y, más concretamente, de los Junta.

Por tanto, la interrelación de estas ciudades entre sí es muy estrecha, lo que nos puede hacer pensar que cualquier texto que saliera de alguna de las prensas de Salamanca, Burgos, Valladolid, Medina, y por qué no, Sevilla, eran inmediatamente conocidas por todos los libreros. En estas condiciones, pienso que no entra en la normalidad que salieran en nuestro país 4 ediciones (de las que tenemos testimonios reales) en 1554 del *Lazarillo de Tormes*. Algo más tuvo que suceder, aparte de ser un texto de indudable éxito, para que se diera dicha circunstancia editorial.

²⁶ Para la creación del género teatral, véase Miguel M. García-Bermejo, «Creación del impreso teatral: texto y práctica dramática», en *El libro Antiguo Español v. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, ed. de J. Guijarro Ceballos, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional de Madrid y SEHL, 1998, págs. 111-28.

En un trabajo anterior sobre la *Celestina* hice un estudio sobre las 13 ediciones conservadas que estuvieron en circulación entre 1499-1520, aparte de las que no conservamos ningún ejemplar, pero que tenemos una cierta certeza que existieron. Lo que hace una producción difícilmente inigualable para cualquier texto de ficción de aquella época y supone un volumen en circulación de unos 7.000 ejemplares, eso haciendo un cálculo mínimo sin tener en cuenta las ediciones perdidas; si pensáramos en una media de 750 ejemplares por tirada y añadiéramos la ediciones perdidas pero muy probables, podríamos hablar de una circulación de 10.000-12.000 libros. ¿Qué público había en nuestro país capaz de consumir tantos ejemplares? Propuse y me reafirmo en que fue un texto pensado para el mundo escolar-universitario, con potencial suficiente para consumir tantas ediciones. Las similitudes del texto de *Celestina* con el del *Lazarillo* son bastante evidentes. Por ejemplo, de la *Comedia de Calisto y Melibea* en el plazo de un año o un poco más existen dos ediciones en Salamanca perdidas: una en 16 y otra en 21 actos; otra en Toledo, e inmediatamente otras dos en Sevilla y Burgos —o al revés—. Y me preguntaba entonces que «algo más tuvo que ocurrir en este periodo que va de 1500 a 1502 para que estuvieran en el mercado al menos cinco ediciones y todas ellas sin una clara filiación ecdótica»²⁸.

Tracé también la siguiente hipótesis de trabajo: «Posiblemente existió una *Comedia de Calisto y Melibea* breve circulando en la última década del siglo xv. Dicha comedia breve tuvo una cierta difusión, pero se reformula para la imprenta, alargándola y cambiando su intencionalidad, transformándola en consonancia con los nuevos tiempos y adaptándola a las nuevas corrientes filosóficas... una obra en definitiva que rompía moldes y modelos educativos anteriores,²⁹ de ahí su aceptación por un grupo de profesores y el rechazo por otro más arraigado al escolasticismo y a alguna rama del humanismo cristiano... Bajo estos planteamientos podemos encontrar un hilo conductor que va desde una época anterior al Manuscrito de Palacio y la versión impresa de 16 actos, con la aparición casi simultánea de varias ediciones puestas en letras de molde en el plazo breve de unos pocos años. Si se quiere presionar en el mundo docente, sólo hace falta tener poderes fácticos que apoyen una determinada opción para que las imprentas se pongan a trabajar y lleguen los suficientes ejemplares para invadir un mercado»³⁰.

²⁷ Anastasio Rojo Vega, «Comercio e industria del libro en el noroeste peninsular. Siglo xvi», en *El libro Antiguo Español 1*, art. cit., págs. 425-30, la cita en pág. 425.

²⁸ J. L. Canet, «*Celestine*: 'sic et non'. ¿Un libro escolar-universitario», art. cit., págs. 23-58, la referencia en pág. 38.

²⁹ Ottavio di Camilo, «Ética humanística y libertinaje», en *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, ed. J. Guijarro Ceballos, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999, págs. 579-98.

³⁰ J. L. Canet, «*Celestine*: 'sic et non'...», art. cit., pág. 46.

Así pues, existen una serie de concomitancias entre estas dos obras maestras de la literatura española:

- a) En su versión impresa, aparecen varias ediciones casi simultáneas en diferentes ciudades castellanas. Para la *Comedia de Calisto* 5 ediciones (dos de ellas perdidas) que irían desde 1499 (si es real dicha fecha) a 1501; para el *Lazarillo*, 4 en 1554.
- b) No existe una clara filiación ecdótica para dichas primeras ediciones.
- c) Ambas obras se amplían en un breve plazo. La *Comedia de Calisto* de 16 actos pasa a 21 en la *Tragicomedia*; el *Lazarillo* recibe interpolaciones en la edición de Alcalá que no poseen las de Burgos y Medina, y al año siguiente aparece la *Segunda parte del Lazarillo* con dos diferentes ediciones salidas de las prensas de Martín Nucio y Guillermo Simón en Amberes.
- d) De ninguna de estas obras literarias, que yo sepa, se conservan contratos de edición ni privilegios (si bien en la edición de Amberes se cita un privilegio Imperial en la portada, que habría que contrastar en los archivos).
- e) Las dos obras son voluntariamente anónimas, aunque en la *Celestina* Alonso de Proaza nos da alguna pista o mejor despistes sobre la posible autoría. Pero es reconocido por todos que los posibles autores fueron cultos.

No quiero repetir aquí mis reflexiones sobre la *Celestina* y los posibles editores, por lo que me ceñiré al *Lazarillo*. Un primer dato curioso es que salgan dos tiradas casi simultáneas, la primera en Alcalá «En casa de Salzedo librero, a veynte y seis de Febrero de Mil y Quinientos y Cinquenta y quatro Años» y dos días después la de Medina del Campo «a primero del mes de Março. Año de M.D. liiii» de las prensas de los hermanos Mateo y Francisco del Canto. No sabemos con seguridad las fechas de las otras dos ediciones, pero la de Amberes no debería estar muy distante, pues un año después ya había sacado al mercado la *Segunda parte* el propio Martín Nucio.

El librero Atanasio de Salcedo, responsable de la edición de Alcalá, pasó por muchas dificultades económicas, como así aparece en los protocolos a causa de las deudas contraídas con Juan de Brocar. Su gran producción como editor tiene que ver con las Pragmáticas «que vendía en su librería y cuyas licencias adquiría previamente de los escribanos de cámara Francisco del Castillo, Domingo de Zabala y Blas de Saavedra... La única excepción está representada por las *Tragoediae decem* de Lucio Anneo Séneca, del 17 de octubre de 1552, en la que incluye una dedicatoria personal al Dr. Juan Ruiz, regente de la Cátedra menor de Santo Tomás entre 1550 y 1554... A partir del 26 de febrero de 1554 se nos presenta a la vez como librero e impresor. Tres obras en dicho año y otras diez

entre el 2 de mayo de 1557 y el 2 de junio de 1560, completando su actividad en 1562 con una publicación característica del conjunto: pragmáticas, ordenanzas y similares. Junto a este tipo de obras un par de piezas literarias, el *Tratado muy devoto y provechoso llamado Preparatio mortis* del franciscano Francisco de Hevia (1558), la segunda edición del *Arte de canto llano* del maestro de capilla de Alcalá de Henares Melchor de Torres (1559) y una obra de más aliento, *La Primera parte de las Crónicas de la Orden de los Frayles Menores* del franciscano Marcos de Lisboa (1560)»³¹.

Por tanto, las obras realizadas como librero-impresor en el año de 1554, ya que no retomará la labor editorial hasta el año de 1557, se reducen a tres pequeños textos: el *Lazarillo*, en 8º con 46 folios, es decir 6 pliegos; el texto de Antonio de Guaras, *Relación muy verdadera... dirigida al Illustre S. Duque de Alburquerque... En la que se trata en qué miserias bandos y muertes de grandes señores ha estado el Reyno de Inglaterra* en 8º con 12 hojas, que equivale a un pliego y medio; y la obra: *Síguese siete romances sacados de historias antiguas de España* en 4º, 4 hojas, que equivale a un pliego. Es decir, que únicamente invierte en imprimir unos ocho pliegos, y una de dichas obras es curiosamente el *Lazarillo*, que se lleva la parte de la inversión más sustanciosa con seis pliegos. Estando mal económicamente, se me hace difícil entender que cayera en sus manos alguna edición anterior y se decidiera inmediatamente a publicarla, a no ser que supiera de antemano que la edición, que probablemente hubiera manejado y vendido en su librería, se hubiera agotado y existiera una amplia demanda.

La producción editorial del librero Mateo del Canto en colaboración con su hermano, el impresor Francisco, responsables de la edición de Medina, se reduce también a obras breves, si exceptuamos las de cariz religioso y de encargo. Las *Horas romanas en Romance*, de 1553, parece ser su primera colaboración, obra desconocida que pasó al Índice inquisitorial. En el año de 1554, unos días después del *Lazarillo*, saca la *Relación muy verdadera... al Illustre S. Duque de Albuquerque de Antonio d'Guaras* el 23 de marzo (16 hojas en 4º). Por encargo realizaron el *Manuale secundum usum sanctae Ecclesiae Pallantinae* y libros con probado éxito comercial, caso de la *Sexta parte del Abecedario espiritual de Fray Francisco de Osuna* también a finales de marzo del mismo año³².

No es curioso que ambos impresores editen las mismas obras: la del *Lazarillo* y la *Relación de Guaras* en las mismas fechas (23 de marzo para la de los

³¹ Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares*, Madrid: Arco Libros, 1991, 3 vols, vol. 1, pág. 86.

³² Datos extraídos de Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, reedición de la edición de Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895, ed. P. M.ª Cátedra, Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

hermanos del Canto, 23 de abril para la del librero Salcedo)³³, siendo que ambos se dedican a otros menesteres, bien a la confección de pragmáticas, bien a textos religiosos de encargo, siendo mínima su producción de obras breves (cartillas, historias, pliegos de cordel, etc.).

El ejemplar de Burgos entra en el ámbito de la poderosa red de los Junta, por lo que su distribución sería inminente en la propia ciudad de Burgos y la de Salamanca para pasar casi de inmediato a las ferias castellanas. Algo similar sucedería con la edición de Amberes, cuya relación comercial con el centro castellano era muy intensa. Pero aún así, haciendo un mero repaso a sus producciones, son muy pocos los textos breves que se conservan de estos impresores³⁴, participando más de la producción religiosa y de obras de más altos vuelos, sobre todo textos ya consolidados en el mercado nacional.

Como ya he adelantado antes, lo primero que preocupaba a los editores era establecer un sistema comercial bien organizado para distribuir su mercancía. Todas las ediciones del *Lazarillo* que conservamos forman parte del mismo circuito comercial. Medina del Campo era una de las ferias comerciales más importantes del Occidente europeo por su inmejorable situación geográfica de encrucijada de caminos y cañadas, que convertía a esta villa en un lugar estratégico situado a menos de una jornada de importantes ciudades castellanas como Valladolid, Zamora, Salamanca, Ávila y Segovia, siendo por tanto un lugar de paso obligado entre ellas y punto ineludible del importante eje comercial entre Toledo, Burgos y los puertos del Cantábrico. Así pues, los diferentes editores del *Lazarillo*, alguno de ellos con un estado no muy boyante económicamente, deberían conocer perfectamente las demandas del mercado y si una obra tenía peticiones suficientes para realizar una impresión a su costa, sobre todo porque las ediciones de Alcalá y Medina estarían al mismo tiempo en la ferias de Medina, que se celebraban en el mes de mayo y octubre. Si como proponen Francisco Rico, Jaime Moll, Alberto Blecua, etc. las ediciones existentes proceden de una edición impresa, ésta debería haber estado en las ferias anteriores de la ciudad

³³ Cristóbal Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, ed. cit, págs. 108-23, reproduce el texto, e indica dos reediciones: *Carta de nuevas de Antonio de Guaras: criado de la Serenissima...* (8º, 16 hs.) y *La coronación de la ínclita y serenissima reyna doña María de Inglaterra...* (4º, 4 hs.). El texto termina con una incitación para que los escritores reelaboren la noticia: «en manera que este reyno y esta mangnanima reyna han dado amplissima materia a los escritores que quisieren escribir», y los mismo ocurrirá con *La Coronación...* La *Carta* también la cita Sagrario López: *Carta de nuevas de Antonio de Guaras... al Illustre S. Duque de Alburquerque*, [s. l., s. i., s. a.: 1554?], 16 fols., 4º. *Boletín Informativo sobre las Relaciones de Sucesos Españolas en la Edad Moderna*, 4 (2000), en línea: <rosalia.dc.fi.udc.es/BORESU/boletin04.pdf>.

³⁴ Uno de ellos es *La vida del bienauenturado sant Amaro, y de los peligros q passo hasta que llego al Parayso terrenal*, Burgos: en casa de Juan de Junta, 1552, 10 hs., 4º, ya puesto en relación con el *Lazarillo* por Francisco Rico, «La princeps del *Lazarillo*. Título, capitulación y epígrafe de un texto apócrifo», en *Problemas del «Lazarillo»*, Madrid: Cátedra, 1988, págs. 113-51.

de Medina, posiblemente en el mes de mayo u octubre de 1553. Pero, entonces habría una clara filiación ecdótica de las cuatro ediciones respecto a la perdida anterior, como propone Jaime Moll. Si no es así, habrá que pensar en otras posibles soluciones.

Si el *Lazarillo* tuvo ese inmediato éxito en la hipotética edición de 1553 (o anterior), según el parecer de Francisco Rico, para quien la edición de Junta sería una copia línea a línea de otra anterior suya,³⁵ ¿no resulta extraño que un editor-librero tan importante no pidiera un privilegio de impresión para rentabilizar su inversión? También cabría preguntarse cuáles fueron las razones para que no se imprimiera en otros centros editoriales especializados en literatura breve, caso de Sevilla, Zaragoza, Barcelona y Valencia,³⁶ pues las primeras ediciones salieron sin privilegio imperial. ¿O es que no tuvo ese éxito comercial realmente en todo el territorio nacional, lo que implicaría que dicho libro se utilizara, por ejemplo, para el aprendizaje de la lectura por un grupo de profesores castellanos? Son preguntas que dejo en el aire.

Otro elemento a reflexionar es en el número de pliegos utilizados y el formato³⁷. La edición de Medina sale con 64 folios, es decir ocho pliegos; las de Burgos y Alcalá con 47 y 46 folios, 6 pliegos, todas ellas en 8º; la de Amberes sale en 12º con 48 folios, es decir 4 pliegos. Por lo que sabemos sobre el proceso de edición y las reediciones en el Siglo de Oro español, lo más sencillo es mantener el formato y realizar una copia, casi línea a línea, del texto impreso. Otras posibles soluciones son las de reducir la cantidad de papel utilizado, bien suprimiendo algunos tacos xilográficos o grabados, bien reduciendo el formato del libro. En el caso del *Lazarillo*, queda claro que quien sigue estos planteamientos es Martín Nucio, quien al disminuir el formato a 12º reduce en dos pliegos el conjunto, lo que le permitiría poner en circulación su librito con un 30% de reducción en el precio. Sin embargo, se me hace muy difícil pensar que la edición medianense incremente dos pliegos (si es realmente una reedición de un impreso en 8º, como se propone para la *princeps*), lo que implica de aumento de coste y la pérdida de competencia editorial.

No es mi intención en este trabajo dar soluciones al estema del *Lazarillo*, simplemente introducir nuevos elementos que puedan ayudar a una mejor comprensión sobre la producción editorial de los ejemplares conservados, que en este caso, al parecer, no siguen las pautas generales del mercado nacional de textos con editores y autores conocidos, como tampoco las siguió *Celestina*.

³⁵ Francisco Rico, *idem*.

³⁶ Posiblemente exista un *Lazarillo* valenciano, pero de fechas ya muy posteriores. Vid. Juan Montero, «Tras las huellas de un *Lazarillo* perdido (Valencia, Miguel Borrás, 1589)», *Studia Aurea*, 1 (2007), en línea: <http://www.studiaaurea.com/articulo.php?id=44>.

³⁷ Vid. Jaime Moll, «Hacia la primera edición del *Lazarillo*», en *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, art. cit.

Pero aún así, no queda claro en el *Lazarillo* las causas por las que ciertos libreros e impresores, cuya trayectoria editorial no consistía en pliegos de cordel y pequeñas obras literarias, decidieran sacar simultáneamente una obra. Posiblemente necesitemos más estudios sobre la edición en el XVI y también estar abiertos a nuevas eventualidades. Pongamos, por ejemplo, que el texto del *Lazarillo* fuera una obra de juventud de algún afamado personaje, religioso o noble. Las primeras atribuciones de su autoría en el tiempo se dieron a Fray Juan de Ortega y a Diego Hurtado de Mendoza³⁸. Si su autor fuera un religioso jerónimo, como el propuesto Fray Juan de Ortega, lo más normal es que no intentara publicar su obra y que fuera algún amigo quien tuviera una copia y decidiera darla a algún librero para su posible publicación; en dicho caso la filiación textual sería: a partir de un manuscrito (posiblemente copia del autógrafo) se realizaría un original de imprenta y de éste el primer texto impreso, del que procederían las siguientes reediciones. Si por el contrario imaginamos que el autor es el noble Diego Hurtado de Mendoza, posiblemente tendría mucho cuidado para que dicho texto saliera en imprenta anónimo, por ser obra poco adecuada a su rango. Pero si sus amigos le incitaran a su publicación, ¿no pondrían en marcha sus relaciones e influencias para que saliera inmediatamente impresa y cualquier librero estaría orgulloso de realizar la impresión? ¿No es un reclamo seguro, aunque sea a *sottovoce*, que se atribuya un texto a un gran personaje? ¿No podría dar su manuscrito a algún secretario o profesional de la edición para que preparase uno o diferentes originales de imprenta y éste incorporase, según era la moda, un nuevo título e incluso los epígrafes de las diferentes partes o tratados? Si fuera así, podríamos entender las diferentes ediciones casi simultáneas y sin una clara filiación ecdótica y también que algunos libreros e impresores no especializados en libros literarios se embarquen en este menester. Son un par de ejemplos sobre la probable transmisión textual del *Lazarillo*, igualmente válidos para pequeñas obras más o menos populares, pero por supuesto que existen muchas más posibilidades. Lo aquí expuesto son simples conjeturas que habrían de probarse y ratificarse con documentación extraída de protocolos y archivos. También podría dar mucha más luz a la crítica textual y a la recepción de los textos literarios el rastreo de los archivos notariales para la realización de una Historia de la Edición en España, lo que aportaría un mejor conocimiento de la intervención o no de los autores en el proceso editorial, sobre todo en la época que va desde el nacimiento de la imprenta hasta 1558.

³⁸ Alberto Martino, *Il «Lazarillo de Tormes» e la sua ricezione in Europa (1554-1753)*, 2 vols., Pisa-Roma: Istituti Editoriali e Poligrafici Internazionali, 1999, vol. 1, págs. 183-241. Véase, además, Pedro Martín Baños, «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* II», en *Per Abbat*, 4 (2007), págs. 7-32, ed. en línea: http://www.etclubros.es/n4/001_1.pdf.

Lo que he intentado resaltar en este artículo es que hubo un grupo de obras en las que sus autores no participaron de su impresión, siendo los editores los que a través de un manuscrito o de varios, de forma conjunta o independientemente, decidieron invertir económicamente para una posible ganancia editorial, modificando los textos, añadiendo titulillos, cambiando incluso el propio título de la obra³⁹, creando modelos literarios con diseños de portadas sugerentes e identificativas del género e incluso, ¿por qué no? reduciendo o ampliando el texto si es necesario para que quepa en un número determinado de pliegos impresos.

³⁹ Francisco Rico es tajante a este respecto, opinión de la que participo: «La conclusión se diría ineludible: título general y epígrafes salen de la misma pluma; y uno y otros, por tanto, son igualmente falsos, en ninguno tuvo el autor ni arte ni parte», «La princeps del *Lazarillo*. Título, capitulación y epígrafe de un texto apócrifo», art. cit., pág. 137.

